

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 695ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Puggedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

- I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con el asunto incluido en el orden del día.
- II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.
- III- El Consejo autorizó:
 - a) la prórroga del vencimiento de los pagarés de empresa (los “Pagarés”) objeto de la séptima emisión de la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (la “Emisión”); así como del aval solidario otorgado por la Compañía, en su condición de entidad garante, en garantía del fiel y cabal cumplimiento de todas las obligaciones de pago contraídas en virtud de la Emisión. El vencimiento de los Pagarés se prorroga del 26 de junio de 2017 a una nueva fecha aún por determinar, en cualquier caso dentro del período máximo de noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento original;
 - b) a la Dirección de Finanzas y Relaciones con Inversores de la Compañía a renegociar, si procediese, y teniendo en cuenta la prórroga del vencimiento de los Pagarés, una nueva cláusula de interés para la Emisión, la cual corresponde en la actualidad a un tipo de interés remuneratorio referenciado al 128,00% de la variación acumulada de los certificados de depósito interbancario (CDI); o, en su caso, efectuar el pago de un canon (“fee”), siempre que se cumplan con los límites y las recomendaciones que establezca el Comité de Finanzas, Auditoría y Control del Riesgo del Consejo de Administración en relación con los parámetros utilizados por el mercado en las negociaciones de esta naturaleza;
 - c) la sustitución por nuevos títulos de los anteriores títulos representativos de la Emisión, en los cuales constará la nueva fecha de vencimiento de los Pagarés y, si procediese, el tipo de interés que se devengará hasta la nueva fecha de vencimiento de los mismos;
 - d) la amortización anticipada de la totalidad de los Pagarés mediante la utilización de los fondos obtenidos de una emisión internacional de bonos; y
 - e) la realización por parte de la Junta Directiva de cuantos actos sean necesarios para la formalización y ejecución de los acuerdos mencionados en los apartados a), b), c) y d) anteriores, incluyendo la convocatoria y realización a esos efectos de una Asamblea General de Tenedores de los Pagarés objeto de la Emisión. Los acuerdos que se adopten por la Asamblea General, incluyendo ya sea la eventual nueva cláusula de interés de la

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Emisión, o el pago de un canon (“*fee*”) según los límites y las recomendaciones que, en su caso, establezca el Comité de Finanzas, Auditoría y Control del Riesgo, deberán ponerse en conocimiento del Consejo de Administración.

IV- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Consejero y también Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
Consejeros	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. José Pais Rangel
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes
	D. Saulo Alves Pereira Junior
	D. Agostinho Faria Cardoso,
	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza
	D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
	D. Geber Soares de Oliveira
	D. José João Abdalla Filho
	D. Luiz Guilherme Piva
D ^a . Marina Rosenthal Rocha	
D. Otávio Silva Camargo	
D. Ricardo Wagner Righi de Toledo	
D. Tarcísio Augusto Carneiro	
D. Wieland Silberschneider	
Directores	D. Adézio de Almeida Lima
	D. César Vaz de Melo Fernandes
	D. Dimas Costa
	D. José de Araújo Lins Neto
	D. Luís Fernando Paroli Santos
D ^a . Maura Galuppo Botelho Martins	
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros
La Secretaria